

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDUA/OEC (Primera Convocatoria)

En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los 25 día del mes de MARZO del año 2024, siendo las 15:25 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDUA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA GALLINAS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS MEJORADAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SHANKOATIARI, UNIÓN ASHÁNINKA- PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO", procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10280022630	QUISPE ALCAYURI VICENTE	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10280022630	
2	Proveedor con RUC	10400422686	ANCCO PUMA RAFAEL	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10400422686	
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	07/03/2024	Válido		07/03/2024	10402725791	
4	Proveedor con RUC	10418843751	HUAMAN GOMEZ RILDO	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10418843751	
5	Proveedor con RUC	10419167431	ESPIÑOZA MEJIA RUTH MIRIAN	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10419167431	
6	Proveedor con RUC	10428586561	ACOSTA MATANOROS JOHN	07/03/2024	Válido		07/03/2024	10428586561	
7	Proveedor con RUC	10429833707	MONTERO CHADCA MAYRA MARGOTH	12/03/2024	Válido		12/03/2024	10429833707	
8	Proveedor con RUC	10441033246	PACHECO HANCCO JUAN	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10441033246	
9	Proveedor con RUC	10469478208	VASQUEZ CENEPO CAROLINA BEATRIZ	07/03/2024	Válido		07/03/2024	10469478208	
10	Proveedor con RUC	10727863422	PAUCAR ESPINOZA YEHIMILY	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10727863422	
11	Proveedor con RUC	20448121348	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20448121348	
12	Proveedor con RUC	20489684731	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LYR S.R.L	10/03/2024	Válido		10/03/2024	20489684731	
13	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20542513439	
14	Proveedor con RUC	20574640971	ZE CARLOS CONTRATISTAS GENERALES PERU S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20574640971	
15	Proveedor con RUC	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP HEP S.R.L.	08/03/2024	Válido		08/03/2024	20574734526	
16	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20574763381	
17	Proveedor con RUC	20600376048	INVERPOR S.A.C.	09/03/2024	Válido		09/03/2024	20600376048	
18	Proveedor con RUC	20600434505	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20600434505	
19	Proveedor con RUC	20601105501	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ALIAGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/03/2024	Válido		10/03/2024	20601105501	
20	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	10/03/2024	Válido		10/03/2024	20601187605	
21	Proveedor con RUC	20602517366	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA R&H S.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20602517366	
22	Proveedor con RUC	20603050640	DRFAVA E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20603050640	
23	Proveedor con RUC	20603388435	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20603388435	
24	Proveedor con RUC	20603790853	ANCCO & CRUZ INGENIEROS Y CONTADORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ACINC S.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20603790853	
25	Proveedor con RUC	20611699451	CONSTRUCTORA CONSULTORA FAMCH S.A.C.	11/03/2024	Válido		11/03/2024	20611699451	
26	Proveedor con RUC	20612187747	GRUPO INVERSIONES GROVER S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20612187747	

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20489684731	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LYR S.R.L.	15/03/2024	20:33:55	20489684731	15/03/2024	20:38:32	Enviado	Valido		
2	20611699451	CONSTRUCTORA CONSULTORA FAMCH S.A.C.	15/03/2024	18:53:40	20611699451	15/03/2024	18:54:32	Enviado	Valido		
3	20612187747	CONSORCIO JHOGAN	15/03/2024	22:41:29	20612187747	15/03/2024	23:26:31	Enviado	Valido		
4	10418843751	HUAMAN GOMEZ RILDO	15/03/2024	22:28:06	10418843751	15/03/2024	22:29:29	Enviado	Valido		
5	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	15/03/2024	23:43:45	20600434595	15/03/2024	23:43:56	Enviado	Valido		

TERCERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

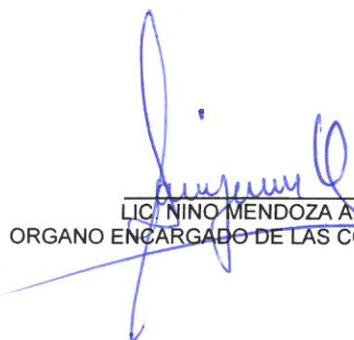
Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**.
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**.
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**.
- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**.
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**.
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N° 6)**.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LYR S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA FAMCH S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
3	CONSORCIO JHOGAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	VER NOTA 01	PENDIENTE
4	HUAMAN GOMEZ RILDO	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
5	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO

NOTA 01: El postor: **CONSORCIO JHOGAN**, presenta el anexo 05 Promesa de consorcio **sin firmas legalizadas**. Por tanto, en aplicación artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **se le otorga dos (02) días hábiles para subsanar la respectiva oferta a través de SEACE.**

No habiendo más asunto que tratar, se suspende la sesión, siendo las 09:40 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


 LIC. NINO MENDOZA ARAUJO
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDUA/OEC (Primera Convocatoria)

En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los 01 día del mes de ABRIL del año 2024, siendo las 12:22 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDUA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA GALLINAS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS MEJORADAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SHANKOATIARI, UNIÓN ASHÁNINKA- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN- DEPARTAMENTO DE CUSCO", procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

Se prosigue con el Otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- h) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
- i) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- j) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).
- k) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).
- l) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).
- m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).
- n) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LYR S.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA FAMCH S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
3	CONSORCIO JHOGAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNA	ADMITIDO
4	HUAMAN GOMEZ RILDO	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO
5	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO

NOTA 01: El postor: **CONSORCIO JHOGAN**, cumplió con la subsanación del anexo 05.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Subsanar	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/03/2024	2	Publicado	 (261371 KB)	SI	

SEGUNDO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTOR	PRECIO	TOTAL	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	58,800.00	100.00 PUNTOS	05 PUNTOS	10 PUNTOS	115 PUNTOS	1
HUAMAN GOMEZ RILDO	62,500.00	94.08 PUNTOS	4.70 PUNTOS	9.41 PUNTOS	108.19 PUNTOS	2
CONSORCIO JHOGAN	63,000.00	93.33 PUNTOS	4.67 PUNTOS	9.33 PUNTOS	107.33 PUNTOS	3
CONSTRUCTORA CONSULTORA FAMCH S.A.C.	117,192.53	50.17 PUNTOS	2.51 PUNTOS	0 PUNTOS	52.68 PUNTOS	4
EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LYR S.R.L.	141,900.00	41.44 PUNTOS	2.07 PUNTOS	4.14 PUNTOS	47.67 PUNTOS	5

TERCERO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	HUAMAN GOMEZ RILDO	CONSORCIO JHOGAN	CONSTRUCTORA CONSULTORA FAMCH S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LYR S.R.L.
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE (VER NOTA 01)	NO CUMPLE (VER NOTA 02)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	DESCALIFICA	DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

NOTA 01: el postor: SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L., se DESCALIFICA por los siguientes motivos:

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento". (Resolución N° 1882-2019-TCE-S1).

- Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad el postor presenta la Orden de Servicio N° 1607-2023, que dicha Orden de Servicio no se asemeja a lo solicitado en las bases integradas, donde se consideran servicios similares a:

Servicio de cubiertas, estructurales metálicas del patio de ingreso y área de juegos, cerco metálico t/reja, malla metálica y puertas metálicas exteriores (según plano y diseño), construcción de módulos de secadores de cacao.

Asimismo, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, **sino acreditar (como se señala en las bases) que cuentan con la experiencia requerida en las bases integradas;** el cual permita al Órgano Encargado de las Contrataciones, **determinar de forma certera el real alcance de la misma, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas.** (Ver Res. N°1950-2019-TCE-S2). **Llamamos a acotación la Resolución N° 1234-2020-TCE-S2, donde menciona (...) la obligación de los postores no solo es presentar tales documentos, sino acreditar (como se señala en las bases) que cuentan con la experiencia requerida en las bases integradas; es decir, no basta que se presente en una oferta un contrato u orden de compra y su conformidad, constancia de prestación, facturas y documentos que acrediten el pago si es que en tales documentos no existe información suficiente que acredite alguna de las características consideradas en las bases integradas como bienes similares, pues en tal caso se deberá presentar documentación adicional para cumplir tal finalidad(...).** Por lo tanto, no se toma en cuenta la experiencia.

Por todo lo expuesto la oferta se considera **DESCALIFICADA.**

NOTA 02: el postor: HUAMAN GOMEZ RILDO se DESCALIFICA por los siguientes motivos:



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento". (Resolución N° 1882-2019-TCE-S1).

1. Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad el postor presenta la Orden de Servicio N° 2321-2023, 2624-2018; 350-2018; 1341-2017, que dichas Ordenes de Servicio no se asemeja a lo solicitado en las bases integradas, donde se consideran obras similares a:

Servicio de cubiertas, estructurales metálicas del patio de ingreso y área de juegos, cerco metálico t'reja, malla metálica y puertas metálicas exteriores (según plano y diseño), construcción de módulos de secadores de cacao.

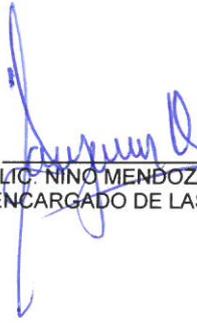
Asimismo, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, **sino acreditar (como se señala en las bases) que cuentan con la experiencia requerida en las bases integradas**; el cual permita al Órgano Encargado de las Contrataciones, **determinar de forma certera el real alcance de la misma, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas.** (Ver Res. N°1950-2019-TCE-S2). **Llamamos a acotación la Resolución N° 1234-2020-TCE-S2, donde menciona (...) la obligación de los postores no solo es presentar tales documentos, sino acreditar (como se señala en las bases) que cuentan con la experiencia requerida en las bases integradas; es decir, no basta que se presente en una oferta un contrato u orden de compra y su conformidad, constancia de prestación, facturas y documentos que acrediten el pago si es que en tales documentos no existe información suficiente que acredite alguna de las características consideradas en las bases integradas como bienes similares, pues en tal caso se deberá presentar documentación adicional para cumplir tal finalidad(...).** Por lo tanto, **no se toma en cuenta la experiencia.**

Por todo lo expuesto la oferta se considera **DESCALIFICADA.**

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: **CONSORCIO JHOGAN** integrado por (GRUPO INVERSIONES GROVER S.A.C. con RUC N° 20612187747 y QUISPE ALCAYAURI VICENTE con RUC N° 10286022630), por el monto de **S/ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES).**

No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:55 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


LIC. NINO MENDOZA ARAUJO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES